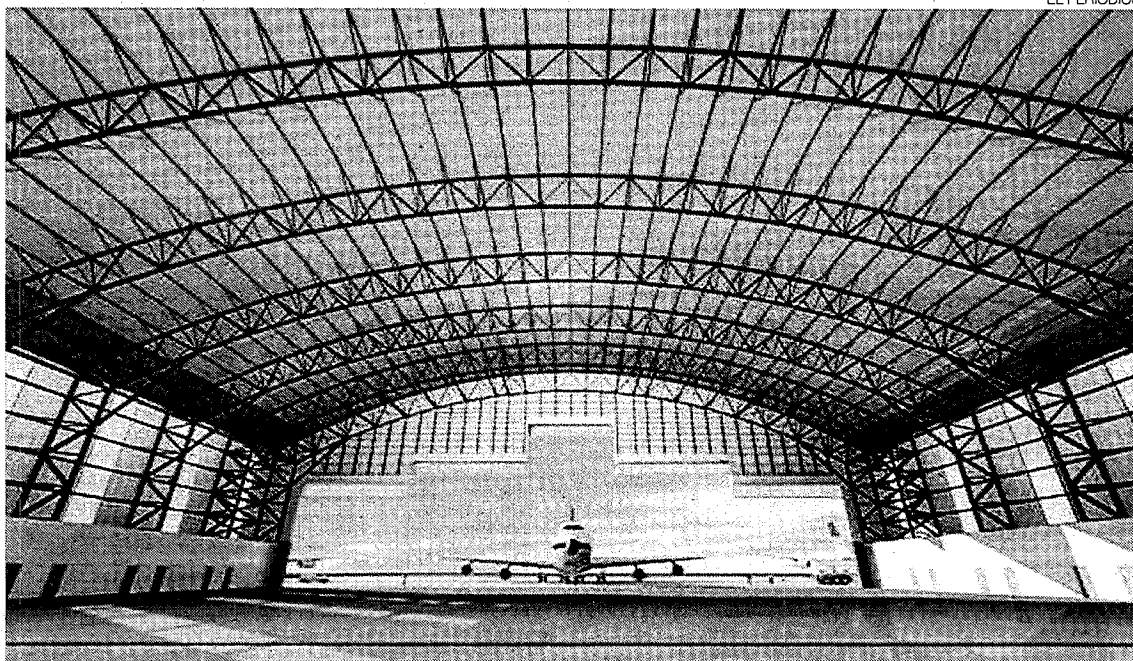




►► El hangar del aeropuerto de Caudé, en Teruel.

GRANDES INFRAESTRUCTURAS

Licitada la explotación del aeródromo de Caudé

● El presupuesto base para iniciar el proyecto es de 1,2 millones de euros

EL PERIÓDICO
epaaragon@elperiodico.com
ZARAGOZA

El consorcio del aeródromo de Caudé aprobó licitar la explotación de las actividades de mantenimiento, estacionamiento y reciclado por un canon base anual de 1.250.000 euros y una concesión de 25 años.

El consorcio aprobó los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la licitación de la concesión de explotación de actividades comerciales en el aeródromo y espera conocer al concesionario en mayo y entregar el recinto en octubre de este año, según informó el Gobierno de Aragón. El canon anual que

tendrá que satisfacer el adjudicatario de la concesión se ha fijado en 1.250.000 euros como cantidad tipo de la licitación, que podrá ser elevada al alza por los licitadores.

El anuncio de la licitación será publicado en los próximos días en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial del Estado y será remitido a un listado de empresas relacionadas con la actividad aeronáutica, y el plazo para la presentación de las ofertas será de unas cinco semanas.



JOSÉ ÁNGEL BIEL
VICEPRESIDENTE DE ARAGÓN

«El aeropuerto de Huesca costó 2,7 millones en cuatro años y el convenio de Renfe 20, así que el tren muy rentable no es»

El concesionario deberá depositar una garantía de un millón de euros y tendrá que realizar una inversión en el hangar para complementar los sistemas de extinción de incendios, climatización y dotación de puntos energéticos. El abono del canon será parcial y creciente hasta llegar al 100% de la cantidad ofertada en el sexto año de explotación. El objeto de la concesión es el aprovechamiento privativo del hangar, ubicado en la zona de movimiento de aeronaves, y de 80 hectáreas de la campiña de estacionamiento de aeronaves situada en el área de actividades aeroportuarias, para el mantenimiento, estacionamiento, desmantelamiento y reciclado de aeronaves comerciales, incluidas las de gran tamaño, destinadas a la aviación ejecutiva. Esas actividades se prestarán con carácter de exclusividad por la sociedad concesionaria en todo el recinto aeroportuario, salvo las tareas de mantenimiento. ≡